

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2022/5673 *Resolución de Alcaldía número 2021-1074 del Ayuntamiento de Jódar por la que se somete a información pública el Plan de Despliegue presentado por Vim Telecomunicaciones, S.L.*

Anuncio

Presentado por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
VIM TELECOMUNICACIONES, S.L.	B01962828

Un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Jódar, 17 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.